

AYUNTAMIENTO DE MERIDA***ANUNCIO de 19 de junio de 1998, sobre Modificación Puntual al Plan General de Ordenación Urbana n.º 50.***

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 03-6-98, el expediente de Modificación Puntual al P.G.O.U n.º 50, por la que se plantea la viabilización de la construcción de la nueva sede de Confederación Hidrográfica del Guadiana, se expone al público por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Mérida, 19 de junio de 1998.—El Concejal-delegado de Urbanismo (delegación conferida el 22-06-95), JOSE PEREZ GARRIDO.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO***EDICTO de 16 de junio de 1998, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.***

El Pleno de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 13-7-95, aprobó provisionalmente la rectificación n.º 2 de las Normas Subsidiarias, por la cual se introdujeron modificaciones sustanciales a las determinaciones de la documentación aprobada inicialmente, por lo que respecta a las modificaciones:

N.º 5.—Establecer nueva alineación en trasera de calle Virgen de Barbaño.

N.º 36.—Eliminar espacio público en calle Concepción Arenal, semi-esquina a calle Clavijo.

N.º 41.—Eliminar totalmente la actuación SU-45, dado que está semiconsolidada (lo que dificulta la actuación por compensación) unificando en una única manzana edificable la comprendida entre calles Corrobla y Bécquer.

N.º 52.—Modificar la delimitación de la actuación SU-39 y flexibilizar su normativa específica, posibilitando la inmediata ejecución de la promoción pública de viviendas programadas en el área, conforme al proyecto adjudicatario del concurso convocado al respecto por el S.E.P.E.S.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el ar-

tículo 130 del Reglamento de Planeamiento para desarrollo de la Ley del Suelo, aprobado por R.D. 2.159/1978, de 23 de junio, a fin de que durante el plazo de un mes pueda ser examinado el expediente que afecta a las modificaciones citadas y deducirse por los interesados las alegaciones que estimen pertinentes.

Montijo, 16 de junio de 1998.—El Alcalde, PEDRO SERRANO PAS-CUAL.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA***EDICTO de 16 de junio de 1998, sobre aprobación inicial de modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias***

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de junio de 1998, expediente de MODIFICACIONES PUNTUALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS de esta localidad, se somete a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen procedentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Puebla de la Calzada, 16 de junio de 1998.—La Alcaldesa, ADELA CUPIDO GUTIERREZ.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS***EDICTO de 18 de junio de 1998, sobre modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.***

Se hace público para general conocimiento, que por este Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de junio de 1998, se acordó aprobar inicialmente las Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, n.º 1 corrección puntual del artículo 5 de Normas Urbanísticas Reguladoras; n.º 2 correcciones y ajustes en Catálogo de Edificios; n.º 3 que afecta a los terrenos situados en la «Dehesa de Martín Gil» margen derecho Carretera N-432 acceso desde Badajoz; n.º 4 que afecta a los terrenos situados en la «Dehesa de Martín Gil» margen derecho N-432, entre ésta y Camino de Almendral; n.º 5 que afecta a los terrenos situados al sitio de «Las Quintas», entre carretera de La Morera y la Vereda de la Atalaya y de «El Rebuscado»; n.º 6 terrenos al sitio del «Gurugú», entre el camino de «Las Candocas» y el del «Gurugú»; n.º 7 que afecta a los terrenos si-